

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS  
OFERTAS TÉCNICAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-10-2024-MPP/ CS-1**

**ADQUISICIÓN DE BIENES (REPUESTOS Y SUMINISTROS) PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODILLO VIBRATORIO A CARGO DE LA UNIDAD DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.**

En, Pnao a los 06 de JUNIO del 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **formato N° 04**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BIENES (REPUESTOS Y SUMINISTROS) PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODILLO VIBRATORIO A CARGO DE LA UNIDAD DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.** A fin de la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

**1. EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

**PRESIDENTE** EDGAR DAVID LASTRA MARTEL  
SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES Y MAQUINARIAS

**1ER MIEMBRO** ALVARO LEONARDO BERMUDEZ AGUINAGA  
PERSONAL TECNICO EXPERTO - EXTERNO

**2DO MIEMBRO** ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMEINTO

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20490332490	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20490332490
2	Proveedor con RUC	20504310613	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20504310613
3	Proveedor con RUC	20511020701	KATNAR TRADING S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20511020701
4	Proveedor con RUC	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20549643231
5	Proveedor con RUC	20600767101	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20600767101
6	Proveedor con RUC	20600921101	EDNOCORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20600921101
7	Proveedor con RUC	20603475985	SCS PROVEEDOR INDUSTRIAL S.R.L.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20603475985
8	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20609931311

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.



### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600921101	EONCORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2024	12:14:43	20600921101	05/06/2024	12:16:44	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### 4. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 4.1. ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		EONCORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1. del CAPITULO III. <b>(Anexo N° 3).</b>	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	Cumple
g)	El precio de la oferta será expresado en soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	Cumple
<b>Admisión</b>		<b>ADMITIDO</b>



**4.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

N°	A. CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	Copia de Licencia de Funcionamiento (referidas a la venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores)	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 338 502.90</b> Trecientos treinta y ocho mil quinientos dos con 90/100 nuevos soles, a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 84 625.73 Ochenta y cuatro mil seiscientos veinte cinco con 73/100 nuevos soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Se consideran bienes similares a los siguientes:</b> FILTRO PRIMARIO DE AIRE D7R, Conjunto de silenciador DE MOTOR (MUFLE), CONTACTAR/CENTER, CANTONERA LADO IZQUIERDO 35MM. D7 R,T, RUEDA DE GUIA, LLANTA TL 255/70R22.5 16PR MIXTA AGC28, LLANTA DELANTERO 10.00R20 18PR (Mixta), FILTRO DE COMBUSTIBLE ELEMENT, FILTRO DE ACEITE MOTOR (KIT), LLANTA 12.00R20 HN10 ON/OFF MIXTA (PATA DE OSO) 18PR POST TTF 518, PERNO, SELLO, RODILLOS DE DOBLE PESTAÑA, LLANTA 12.00R20 HN10 ON/OFF MIXTA (PATA DE OSO) 18PR POST TTF 518, TIRFOR DE 5.4 TON DE IZAJE, X 8.0 TON DE ARRASTRE, CABLE 20 METROS Y PALANCA, BUJE BARRA ESTAB-IVECO, LLANTA 14.00X24 16PR G2/L2 307, AMORTIGUADOR POSTERIOR L, FILTRO SEPARADOR DE AGUA, SOBRE CANTONERA MOTO 13*230*560, "PISTA DE RODAJE, STRIP WEAR BAQUE , SEAL-O-RINGMANIFOLD GP-CONTROL, ACEITE HIDRAULICO SAE 10W, ACEITE DE MOTOR 15W-40 , ACEITE DE MOTOR 15W-40, EMPAQUETADURA, SELLO, GASKET, SEAL, FILTRO SEPARADOR DE AGUA/FUEL, ACEITE AW68 PREXTOFLUID ISO68 AMBAR, ELEMENTO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE , ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE (PRIMARY), FILTRO DE ACEITE MOTOR , ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE ( PRIMARY), BOCINA DE EJE LEVAS, DIAPHRAGM, LLAVE BATERIA - KEY (Conejo), ARANDELA, FILTER-FUEL COMBUSTIBLE SEC, MANGUERA, CUCHILLA 5D9556-32 PARA MOTONIVELADORA, PIN 80X600 / 087-5805, ROLLER TOP (RODILLO SUPERIOR, GRUPO DE BOMBA DE AGUA (INC EMPAQUETADURA), FILTRO SEPARADOR DE AGUA DEL COMBUSTIBLE, GRUPO DE VÁLVULA DE SOLENOIDE (Hydraulic Lockout) , FILTER ELEMENT AS-OIL, FILTRO DE AIRE SECUNDARIO, ACEITE DE TRANSMISION SAE 30, SELLO COVER, GRUPO DE VÁLVULA: SOLENOIDE - TRUJSEAL-O-RING, "PERNO (1" X 4" UNCL-8, FILTRO DE COMBUSTIBLE, PUNTA TALLA J250, SELLO DE INYECTOR, NUT TRACK TUERCA ZAPATA M20 X 1.50 X 21MM, KIT FILTRO DZ101885, PERNO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE, JGO DE CAMISETA , FILTER DE ACEITE MOTOR, ANILLO DE RESPALDO, FILTRO SEPARADOR DE AGUA/COMBUSTIBLE, ABRAZADERA DE TUBO, BOCINA DE EJE LEVAS, FILTRO DE ACEITE, FILTER-FUEL COMBUSTIBLE SEC, EMPAQUE DE INFERIOR DEL CARTER, ESPACIADOR, INYECTOR FUEL MOTORES 3100 , PUNTA TALLA J250 , ACEITE DE MOTOR 15W-40 , FITTING GRASERA RECTO (1/8-27 Thd), SELLO ANULAR, INYECTOR GP C6.6 CS56, IND (se considerara como experiencia la venta individual y/o acumulada de los productos similares y/o iguales al objeto de contratación).</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

#### 4.3. CALIFICACIÓN DE POSTORES

N°	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EONCORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
01	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
02	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADOS		CALIFICADO

#### 5. EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del comité de selección, el puntaje obtenido del postor calificado es el siguiente:

POSTOR	EVALUACIÓN ECONOMICA	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	ANEXO N° 10	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	FACTOR DE RELACIÓN	VALOR REFERENCIAL
	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA					
EONCORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	70	30	5%	112,834.30	105	%	112,834.30

#### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto:

El comité de Selección luego de la revisión de la propuesta presentada y luego de verificar la admisibilidad, evaluación y calificación, Acuerda por unanimidad otorgar la buena Pro al postor **EONCORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 20600921101 (Representado por Giordan Max Guzmán Avendaño, con DNI N°72103832), con su oferta económica de S/ 112, 834. 30 (ciento doce mil ochocientos treinta y cuatro con 30/100 nuevos soles).

Siendo a las 12: 10 horas del mismo día, y no habiendo más puntos que tratarse se da por culminado la presente reunión y para dicho efecto pasan a firmar los miembros del comité de selección Permanente para el año fiscal 2024.

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (EDGAR DAVID LASTRA MARTEL)	
 PRIMER MIEMBRO (ALVARO LEONARDO BERMUDEZ AGUINAGA)	 SEGUNDO MIEMBRO (ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN)